

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO
Hora _____ Fecha 3/9

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U. DE C. Nº 90 446 /

VISTOS:

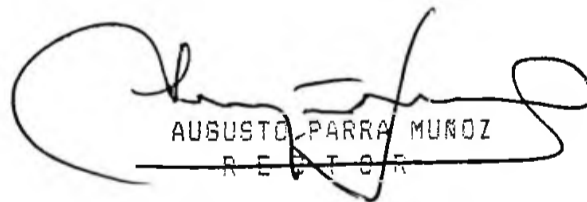
Los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería en Nota F.I. Nº 90/276; lo establecido en el Reglamento del Personal; lo informado por el Sr. Vicerrector en Nota Nº 90-811 de fecha 18 de julio de 1990; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

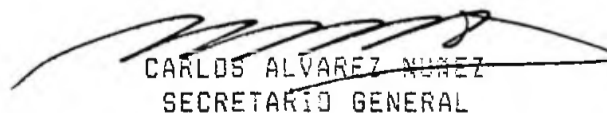
- 1º Prorrógase, por un (1) año y a contar desde el 15 de agosto de 1990, el permiso con goce de remuneraciones otorgado al Sr. DIOGENES MELO LAGOS, académico del Departamento de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería, con el objeto de continuar sus estudios de Doctorado en la Universidad de Rochester, U.S.A.
- 2º Auméntase a \$ 70.000.- (setenta mil pesos) mensuales, la asignación especial que percibe el Sr. Melo Lagos, por el mismo período que dure el presente permiso, la que se cancelará con cargo a los Fondos del Departamento de Ingeniería Química de la citada Facultad.

Transcribese al interesado; al Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería; al Sr. Director del Departamento de Ingeniería Química; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, agosto 16 de 1990.-


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL

PEF/VPB/GAJ/etv.-

87-063